



usma
universidad católica
santa maría la antigua



Reglamento para la relación con egresados y graduados de la USMA



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS EGRESADOS

Reglamento para la relación con egresados y graduados de la USMA

CAPÍTULO I

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto normar la vinculación de los egresados y graduados con la Universidad Católica Santa María La Antigua, conforme a las disposiciones vigentes de la Política institucional, a fin de facilitar su participación como miembros de la comunidad universitaria, promoviendo su perfeccionamiento continuo y responsabilidad social con el entorno.

Se considera egresado a la persona que ha cumplido con todos los requisitos para recibir su título universitario, y graduados a la persona que ha concluido sus estudios y ha obtenido su título en la Universidad Católica Santa María La Antigua.

Artículo 2. Para la ejecución de la Política institucional de egresados y graduados se deben cumplir los siguientes objetivos específicos, contemplados en este Reglamento:

- Hacer partícipes a los graduados de los estamentos de gobierno y de la toma de decisiones de la Universidad.

- Evaluar el impacto de la acción de los graduados en los sectores productivos, sociales, culturales y políticos, tanto en el entorno nacional como en el internacional.
- Ofrecer servicios, beneficios y mecanismos que permitan la activa participación de los graduados.
- Establecer planes, programas y proyectos efectivos para mantener las relaciones entre la Universidad y sus graduados.
- Promover los nexos entre los egresados, graduados, las asociaciones de profesionales y empresariales existentes dentro y fuera del país.
- Involucrar a los graduados en las actividades académicas, de investigación y de extensión que realizan las diferentes instancias de la Universidad.
- Contribuir a la inserción y el desarrollo laboral de los graduados en la vida activa del país y en el exterior.
- Divulgar entre los graduados las oportunidades que surjan para mejorar sus condiciones de empleo, para su perfeccionamiento a través de becas tanto nacionales como internacionales, así como su posible participación en el desarrollo de proyectos sociales y

académicos.

- Reforzar el sentido de pertenencia de los graduados a su Alma Mater.
- Mantener canales de comunicación efectivos con los graduados sobre el quehacer universitario.

CAPÍTULO II

IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS Y GRADUADOS

Artículo 3. Los egresados y graduados de la Universidad participan en el gobierno de esta de acuerdo con el Estatuto, el cumplimiento de las normativas y políticas vigentes en la USMA y lo establecido en este Reglamento.

Artículo 4. Es responsabilidad de todas las instancias de la USMA, facultades, escuelas y sedes regionales apoyar a la Dirección de relaciones con los egresados, para la ejecución de la Política institucional y este Reglamento, en la administración y gestión de un sistema de información que almacene los datos de los graduados, mantener registros de sus iniciativas, la comunicación entre la Universidad y los egresados y graduados; así como en la planificación de programas y actividades, que incluyan procesos de mejora

continua. De igual manera, promocionar a los graduados en el mercado laboral y fomentar los vínculos con la comunidad a través de la responsabilidad social.

Artículo 5. La USMA brindará incentivos que beneficien a sus graduados en los programas de perfeccionamiento profesional a través de cursos de formación continua, diplomados, títulos profesionales de segunda especialidad, maestrías y doctorados, para generar el capital humano que requiere el desarrollo del país.

Artículo 6. La Universidad, a través de las facultades y sedes regionales, promueve y estimula la organización de grupos de graduados con fines sociales, de investigación, de proyección social y extensión universitaria, reconociendo dichas organizaciones y apoyando sus actividades.

Artículo 7. La Dirección de relaciones con los egresados es la responsable del seguimiento y coordinación de la Política institucional para las relaciones con los egresados y graduados y, con el apoyo de las distintas instancias universitarias, ejercerá las siguientes funciones:

1. Mantener actualizada la ficha socioeconómica del graduado y los datos que permitan una adecuada comunicación con él.
2. Coordinar la emisión de carnés para graduados.
3. Aplicar encuestas de satisfacción a egresados, de inserción laboral a graduados y encuestas a empleadores.
4. Verificar que se encuentre actualizada la consulta de títulos de los graduados que se publica en la página web de la Universidad.
5. Promover dentro de la red de graduados de la USMA, u otras organizaciones (por intereses temáticos o áreas de formación de la USMA) los programas y actividades para fortalecer las relaciones y vínculos entre sí, con la universidad y con la comunidad.
6. Documentar y divulgar los proyectos de investigación que los graduados presenten para su evaluación, como trabajos individuales de investigación o como iniciativas de proyectos colaborativos, a fin de estimular la investigación científica entre los graduados. Esta información será remitida a la Dirección de investigación para apoyar en su actualización.

7. Notificar a los egresados y graduados de las políticas institucionales que contemplen incentivos y beneficios.
8. Promover encuentros, actividades y programas de capacitación, con la finalidad de fortalecer los vínculos de egresados y graduados con la USMA, así como para fomentar la responsabilidad social en beneficio de la población en condiciones de desigualdad y exclusión social, desde el compromiso humanista y la fe.
9. Colaborar en la divulgación de actividades de vinculación orientadas al desarrollo institucional y a la generación de competencias en los egresados y graduados que ofrezcan las empresas e instituciones, nacionales e internacionales, con las cuales se firmen convenios y acuerdos para estos fines.
10. Informar a los egresados y graduados de las ofertas académicas que tiene la Universidad en todos sus niveles (licenciaturas, postgrados y educación continuada).
11. Llevar registros de los graduados, por nivel y modalidad de la oferta educativa y necesidades administrativas, que se vean beneficiados tanto por la

Universidad, como por los acuerdos y convenios firmados con terceros.

12. Elaborar propuestas y presentar los informes que requieran las autoridades.

Artículo 8. Las unidades académicas incluirán en sus programas actividades e incentivos para estimular la participación de los egresados y graduados en las actividades de capacitación, extensión e investigación de la USMA, de las cuales se notificará a la Dirección de relaciones con los egresados.

Artículo 9. Todas las unidades académicas de investigación y extensión deben comunicar a la Dirección de Relaciones con los egresados, con una semana de antelación como mínimo, la información de las actividades promovidas por los egresados y graduados de la USMA, para que puedan registrarse y colaborar con su divulgación entre la comunidad universitaria y el público en general.

Artículo 10. La Dirección de relaciones con los egresados establecerá los procedimientos que garanticen el desarrollo y la sostenibilidad de programas que cuenten con la participación de los egresados y graduados, previa revisión y

aprobación por parte de la Vicerrectoría de investigación y extensión.

Artículo 11. Los procedimientos de vinculación y seguimiento a los egresados y graduados (como la entrega de paz y salvo, por ejemplo) serán establecidos por la Dirección de relaciones con los egresados y aprobados por la Vicerrectoría de investigación y extensión.

CAPÍTULO III

DE LA VIGENCIA DE ESTE REGLAMENTO

Artículo 12. El Reglamento para las relaciones con los egresados y graduados de la USMA entrará a regir a partir de su aprobación por el Consejo Académico, y deja sin efecto cualquier otro que contradiga lo establecido en esta normativa, desde el momento de su aprobación.

**Aprobado en Consejo Académico
en la Reunión Ordinaria No.347
del 19 de abril de 2022**

DEROGA TODOS LOS ANTERIORES

Anexos



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS EGRESADOS
FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

1. DATOS PERSONALES										
Primer nombre:		Apellido paterno:								
Segundo nombre:		Apellido materno:								
Cédula/Pasaporte:		Apellido de casada:								
Fecha de Nacimiento:		Nacionalidad:								
Tipaje de Sangre:		Sexo: <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F								
Dirección										
Calle:		Casa:	Edificio:	Apto.:						
Barrio:		Corregimiento:		Distrito:						
Provincia:										
Teléfono residencial:			Celular:							
Correo personal:										
Correo laboral:										
Correo alterno:										
Contactar por: <input type="checkbox"/> E-Mail		<input type="checkbox"/> Teléfono	<input type="checkbox"/> Celular	<input type="checkbox"/> Redes Sociales						
2. INFORMACIÓN LABORAL										
Empresa donde labora:										
Cargo que desempeña:										
Teléfono de oficina:										
Empresario: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No										
3. INFORMACIÓN ACADÉMICA										
Nivel académico	D=Doctorado		M=Maestría		E=Especialización		L=Licenciatura		T=Técnico	
	Nivel									
Títulos	D	M	E	L	T	Año de Graduación		Sede		
4. ACTIVIDADES										
<input type="checkbox"/> Aporte en las revisiones de los Planes de Estudio	<input type="checkbox"/> Jornadas de Orientación		<input type="checkbox"/> Investigaciones		<input type="checkbox"/> Encuestas					
<input type="checkbox"/> Participar en las Asociaciones de los Egresados	<input type="checkbox"/> Encuentro de Amigos		<input type="checkbox"/> Redes Sociales		<input type="checkbox"/> Beneficas					
<input type="checkbox"/> Expositor en Seminarios, Foros o Charlas	<input type="checkbox"/> Trabajo voluntario		<input type="checkbox"/> Seminarios		<input type="checkbox"/> Cenas					
<input type="checkbox"/> Artículos para el Boletín Electrónico	<input type="checkbox"/> Día del Egresado		<input type="checkbox"/> Deportivas							
<input type="checkbox"/> Artículos para la Revista	<input type="checkbox"/> Conversatorios		<input type="checkbox"/> Donaciones							

Revisado Abril 2016

¡Muchas gracias por sus respuestas!

 Firma

 Recibido por: (firma y fecha)

 Fecha

 Procesado por: (firma y fecha)

FELIZ Y ORGULLOSOS DE SER USMA EGRESADOS
 ¡Bienvenido!

 <small>usmaegresados</small>	 <small>@usma_egresados</small>	 <small>@usma_egresados</small>	 <small>usmaegresados</small>
Cádiz Margarta, Colón 435-272314 <small>usma-colon@usma.ac.pa</small>	Chiriquí San Carlos, David 775-326354 <small>usma-chiriqui@usma.ac.pa</small>	Panamá Edificio J (Postgrado) ofc.:215 230-836140 <small>egresados@usma.ac.pa</small>	Veraguas Ave. Héroes Sanantonio, Santiago 955-008079 <small>usma-veraguas@usma.ac.pa</small>
		Azuero Ave. Pérez, Chiriquí Edif. Don Eduardo 915 011919 <small>usma-azuero@usma.ac.pa</small>	



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS EGRESADOS
Solicitud de Carné

Datos del Egresado

Primer nombre:	Segundo nombre:
Primer apellido:	Segundo Apellido:
Apellido de casada:	Tipo de sangre:
Cédula:	Fecha de nacimiento:
Carrera 1:	Año de graduación:
Carrera 2:	Año de graduación:
Carrera 3:	Año de graduación:
Carrera 4:	Año de graduación:

Información de Contacto

Teléfono:	Celular:
-----------	----------

E-Mail:

Donador de órganos: Sí No

Sede: Panamá Colón Chiriquí Azuero Veraguas

FELIZ Y ORGULLOSOS DE SER USMA EGRESADOS
(Bienvenido!)

 Colón Margaret, Colón 431-1215114 usma-colon@usma.ac.pa	 Chiriquí San Carlos, David 775-3243904 usma-chiriqui@usma.ac.pa	 Panamá Edificio J (Postgrado) ofc.:215 230-8345440 egresados@usma.ac.pa	 Veraguas Ave. Héroes Surcoamericanos, Santiago 955-0008109 usma-veraguas@usma.ac.pa	Azuero Ave. Pérez, Chiriquí Edif. Don Eduardo 975-0151515 usma-azuero@usma.ac.pa
--	--	--	--	---

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS EGRESADOS

Esta solicitud cumple con la información requerida y archivada en.: _____

Carné retirado por: _____
(firma y fecha)

OBSERVACIONES: _____



usma.ac.pa

#YoSoyUSMA /     